Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 445/02

Salta, 20 AGO 2002
Expediente Nº 12.168/02

VISTO:

La nota presentada por las Lic. Rosa Ester Rodriguez y Lic. Elsa Ayala Huarita, solicitando autorización para realizar el Curso de Extensión Universitaria denominado "Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería y Líneas de Informatización en la Unidad de Emergencia", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa Académica informa que el Proyecto presentado cumple con los lineamientos académicos exigidos por la reglamentación vigente para la realización de Cursos de Extensión Universitaria, Resolución CS 444/99.

Que, la Dirección Administrativa Económica informa que la propuesta se encuadra dentro de lo establecido por el Reglamento de Funcionamiento y Financiamiento de las Actividades Académicas Autofinanciadas (Resolución 128/99) y solicita se establezca el cupo de participantes que permita la elaboración de un presupuesto que fija la mencionada Resolución.

Que, la Lic. Rosa Rodriguez coordinadora del Curso cumple con la presentación del presupuesto solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 09/02 del 06/08/2002)

ARTICULO 1º. Autorizar el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería y Líneas de Informatización en la Unidad de Emergencia", en el marco del Proyecto 883 del CIUNSa, el que se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

TIPO DE CURSO: De Extensión Universitaria

NOMBRE DEL CURSO: "APLICACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA Y LÍNEAS DE INFORMATIZACIÓN EN LA UNIDAD DE EMERGENCIA"

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 445/02

Salta, 20 AGO 2002
Expediente Nº 12.168/02

FUNDAMENTACIÓN

La sala de emergencia es un área compleja, dinámica donde los pacientes son niños. Los padres o familiares más cercanos llevan a los niños para ser atendidos por problemáticas moderadas o graves.

El enfermero debe abordar múltiples aspectos desde lo físico, psicológico, sociocultural, para tratar de satisfacer diversas necesidades, en forma rápida y segura.

La implementación del Proceso de Atención de Enfermería va a contribuir para que los cuidados de enfermería se den de forma racional, sistemática, detectando rapidamente los problemas, priorizando y elaborando diagnósticos acertados.

Por otra parte permitirá el desarrollo profesional, la elaboración de planes individualizados y mejorar la calidad de atención en el servicio.

OBJETIVO GENERAL

- Brindar oportunidades para que los Profesionales de Enfermería puedan reconocer, describir e iniciar la implementación del Proceso de Atención de Enfermería en la Sala de Emergencias a través de una ficha guía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los principales modelos y teorías de Enfermería y su relación al Proceso de Atención de Enfermería.
- Reconocer las diferentes etapas del Proceso de Atención de Enfermería.
- Seleccionar casos reales del servicio, realizar la valoración, identificar los problemas prioritarios y elaborar los diagnósticos, objetivos y acciones de Enfermería. Evaluación.
- Elaborar una ficha práctica para el registro de los planes de cuidados en el Servicio de Emergencia.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

El desarrollo del curso se basará en la concepción constructivista donde el conocimiento es fruto de una elaboración personal, resultado de un proceso interno de pensamiento en el curso del cual el sujeto coordina entre sí, diferentes nociones atribuyéndole

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 445/02

Salta, 20 AGO 2002
Expediente Nº 12.168/02

Práctica durante la jornada de trabajo.
Tutorías Optativas

COORDINADORAS

Lic. Elsa Ayala Huarita
Lic. Rosa Rodriguez

DOCENTES RESPONSABLES

Lic. Sara Elena Acosta
Lic. Liliana Ramos
Lic. Nieve Chavez
Lic. Alcira Marta Ramos
Lic. Rosa Rodriguez
Lic. Angela Delia Yapura
Lic. Elsa Ayala Huarita
Lic. María Julia Rivero

DESTINATARIOS

Profesionales de Enfermería y estudiantes de Enfermería.

CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN

05/09/2002: De 8:30 a 12:30 horas y 14:30 a 18:30 horas.
06/09/2002: De 8:30 a 12:30 horas.
09/09/2002: De 14:30 a 18:30 horas
20/09/2002: De 8:30 a 12:30 horas
21/09/2002: De 8:30 a 12:30 horas

LUGAR

Biblioteca del Hospital del Milagro – Avda. Sarmiento 500 -

HORARIO

Mañana: 8:30 a 12:30 horas.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 445/02

Salta, 20 AGO 2002
Expediente Nº 12.168/02

un significado, organizándolas y relacionándolas con otras anteriores. Se trabajará con aprendizaje basado en problemas.

El enfermero estará en una actitud y acción de aprendizaje individual y colectivo. La concepción actual se basa en que todos deben aprender para mejorar la atención en los servicios y la competencia del personal en actividad.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Exposición dialogada
Trabajo grupal
Estudio de casos reales en el servicio de emergencia
Estudio independiente individual
Consulta por internet

RECURSOS MATERIALES

Retroproyector
Transparencias
Papel afiche
Fibras
Material bibliográfico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación integral de todo el proceso teniendo en cuenta los siguientes aspectos: participación, Producción grupal, relaciones interpersonales, la expresión oral y escrita, la pertinencia de las exposiciones y opiniones.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Los alumnos deberán presentar un estudio de caso con su respectivo plan de cuidados.

MODALIDAD DE CURSADO
Semipresencial:
Presenciales obligatorio para guía

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 445/02

Salta, 20 AGO 2002
Expediente N° 12.168/02

Tarde: 14:30 a 18:30 horas.

DISTRIBUCIÓN HORARIA:
Teoría: 20 hs.
Práctica: 30 hs.
Tutoría: 10 hs.
Evaluación: 2 hs.

DURACION TOTAL EN HORAS: 62 horas

CUPO: 20 alumnos.

ARANCEL: $ 3,00 (Tres Pesos)

PRESUPUESTO

Ingresos

20 Alumnos x $3,00 = ... $ 60,00

Egresos

Gastos varios (galletas, café, etc.). . . . . .$ 14,00
20 carpetas . . . . . .$ 20,00
Transparencias, tinta de impresión y material de librería. . .$ 20,00
10% Facultad de Ciencias de la Salud . . . . . .$ 6,00

Total de egresos . . . . . $ 60,00

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Coordinación del Curso, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
SMQ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ABAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud